



| | | | |
|---|---|---|---|
|  |  | SISTEMA DE TUTORÍA DOCENTE ESTABLECIDO POR LA UNED | MCCL Ed.: 4, V.: 1, Fecha: DICIEMBRE 2019 Curso: 2020-2021 Página 1 de 2 Responsable: Coordinador Académico |
| 2.2. ENSEÑANZA APRENDIZAJE | | 2.2.1. Realización de tutorías | |

El CA a la UNED en Illes Balears tiene implementada la metodología docente de la UNED, desarrollada por el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED).

Los requisitos del proceso son:

- Estatutos de la UNED
- Estatutos y Reglamento de Régimen Interno del CA
- Directrices metodológicas del IUED (Venía Docendi)
- Perfil del profesor tutor del CA

La planificación didáctica, el calendario académico general y la elaboración de materiales docentes se llevan a cabo desde la Sede Central.

El diseño de la metodología docente se realiza en el IUED.

Las tutorías están alineadas con las especificaciones establecidas con los programas de las asignaturas que determinan los Departamentos de la UNED.

El Objeto del proceso es especificar las acciones necesarias para realizar la actividad tutorial en el centro asociado y sus aulas, y cumplir las directrices metodológicas establecidas para que los estudiantes reciban la orientación y el apoyo docente apropiado para su proceso de aprendizaje, en el momento en que lo necesiten.

Dentro del marco del EEES, el proceso incluye aspectos como:

- **Planificación y preparación de las tutorías. PAT.**

El Plan de acción tutorial sistematiza la acción tutorial que se adapta a las necesidades reales del estudiante y establece los cauces de colaboración con los distintos agentes educativos.

El centro lleva un control de todos los planes tutoriales que deben realizarse en cada cuatrimestre, así como del número de planes tutoriales entregados también en cada cuatrimestre¹.

Como recordatorio se aclara que el Plan de Acción tutorial ya se incluyó en el Perfil Profesor tutor del curso 13-14, como una actividad más de la Planificación de la tutoría y que, a partir de ese momento, se integró como una de las tareas que el profesorado tutor del centro y de las aulas debía realizar al inicio de cada uno de los cuatrimestres o al inicio del curso (en el caso de asignaturas que tuviesen carácter anual).

El documento Perfil Profesor tutor, aprobado por los órganos colegiados, fue dado a conocer al profesorado tutor en las sesiones formativas obligatorias que se imparten en el centro y en las aulas. Junto a él se presentó el modelo de PAT que se utilizaría (diferenciado para asignaturas de Grado y del Curso de Acceso).

No solo se realiza el Plan Tutorial de cada una de las asignaturas tutorizadas sino que, además, este Plan debe estar a disposición de los estudiantes en el Foro del Grupo de Tutoría que el profesorado tutor tenga asignado.

Cada curso académico se realizan dos informes de cumplimiento de entrega de Planes tutoriales y de capturas de pantalla en las que se vea que dichos planes han sido puestos a disposición de los estudiantes en los foros mencionados anteriormente.

Los resultados de estos informes se han incluido en los correspondientes informes de seguimiento del Plan de Gestión que se realizan al final de cada uno de los cuatrimestres.

¹ Pueden consultarse los datos en los Informes de seguimiento del Plan de Gestión que el centro realiza durante el curso académico.

El objeto perseguido es que los estudiantes conozcan de antemano cuáles son los contenidos y/o las actividades prácticas que se desarrollarán en cada una de las sesiones de tutoría que el tutor tiene asignadas y puedan planificar su método de estudio de forma eficaz.

El objetivo es publicar en el foro de tutoría de cada asignatura de Grado y Acceso el Plan de Acción de Tutorial (PAT) elaborado por el profesorado tutor. **98% de los PATs disponibles en el foro de tutoría.** El indicador relaciona el número de planes tutoriales y capturas de pantalla que deben elaborarse y entregarse en un cuatrimestre / número de planes tutoriales y capturas de pantalla elaborados y entregados (registro interno).

El profesorado tutor realiza las siguientes etapas:

- Recibe formación obligatoria, al inicio de cada semestre, en cuanto a cómo elaborar el PAT, plazos y forma de entrega.
- Elabora el PAT atendiendo a la guía de la asignatura redactada por el Equipo Docente de la asignatura.
- Se cumplimenta el formulario del PAT creado a tal efecto en la web. Es supervisado por la Coordinadora Académica.
- El profesorado tutor incluye el PAT en la plataforma aLF, foro de tutoría.
- Como evidencia puede descargarse una imagen del mensaje, realizar un pdf del mismo, o incluso si está suscrito en el foro de tutoría, evidenciar la incorporación del mensaje mediante el correo electrónico que recibe a su dirección e-mail como copia de su mensaje incorporado en el foro de tutoría.
- Remite en el plazo establecido la evidencia a la persona coordinadora académica mediante correo electrónico.